

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIANITA INMOMARIANITA S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 14 días del mes de marzo del 2017, siendo las 10h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía Manta San Mateo en la Plaza Beach oficina número 12, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía quienes asisten bajo video conferencia a esta junta conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
MURRAY POOLE GORDON	50%	US\$ 400	400
YVES CORMIER	50%	US\$ 400	400
TOTAL	100%	US\$ 800	800

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016;
- 3.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;
- 4.-** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016;
- 5.-** Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor MURRAY POOLE GORDON y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Abogado Jesús Cornejo Saltos, se deja constancia que mediante video conferencia asisten a la junta los accionistas.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, dejando constancia que los señores Yves Cormier y MURRAY POOLE GORDON asisten mediante video conferencia, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Pedro Robles Castro, respecto del ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016:

En este punto del orden del día el Gerente General expone a los accionistas que la compañía no ha tenido operación y que se encuentra en proceso de obtención de los permisos correspondientes para poder ejecutar las obras que sean contratadas y se demuestra con la tabla que a continuación se detalla:

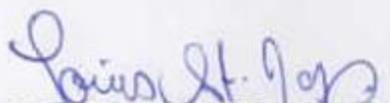
Utilidad Líquida, monto que asciende: 0
15% al pago de Trabajadores de la Compañía: NO HUBO
22% al pago del Impuesto a la Renta: NO HUBO
Utilidades Ejercicios Anteriores: \$
Reserva por Valuación: \$
Reserva Legal: \$ 00
Aporte para futuras Capitalizaciones: \$ 000,00

5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del presidente de la compañía de la compañía que se elija como Comisario Principal al señor Pedro Robles Castro, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h10 y para constancia de lo expresado, firman el Gerente General, el Comisario y el Secretario que certifica dejando constancia que los accionistas estuvieron presentes mediante video conferencia en el lugar y fecha indicados.



Sr. ST-JACQUES-LOUIS
GERENTE GENERAL



Sr. Pedro Robles Castro
COMISARIO



Abg. Jesús Cornejo Saltes.
SECRETARIO AD-HOC